



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-0029

Asunto: Incorpora.

Se incorpora al expediente memorial de impulso procesal presentado por la parte demandante YEFERSSON TOBON TORO, no obstante, el despacho no lo tendrá presente, toda vez que el proceso de la referencia fue terminado por desistimiento tácito a través de auto con fecha del 06 de junio de 2022.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _29_ julio 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7f5fb110511f1af19958c3a7229f4426d0e9da4c0c76987deab5ff0abc81b0e0
Documento generado en 28/07/2022 12:11:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>